

# Diálogo social sectorial europeo: Datos y cifras

## Introducción

El diálogo social europeo es un proceso que implica debates, consultas, negociaciones y acciones conjuntas con las organizaciones que representan a los interlocutores sociales: los empresarios y los trabajadores.

El diálogo social sectorial europeo es una contribución importante y esencial al marco institucional de la UE, que se formalizó en 1998 cuando la Comisión Europea creó los primeros comités de diálogo sectorial con el fin de promover el diálogo entre los interlocutores sociales de los distintos sectores a escala europea (Decisión 98/500/CE de la Comisión). Los comités de diálogo social sectorial europeos reúnen a los interlocutores sociales de los 28 Estados miembros de la UE, representantes de sindicatos y organizaciones patronales, para entablar un diálogo en nombre de sectores específicos. Los comités de diálogo social sectorial europeos pueden ser importantes a la hora de influir, configurar o aplicar la legislación laboral de la UE. Tanto los sindicatos como las organizaciones patronales valoran su positiva función.

Se ha considerado que un número selecto de organizaciones sindicales y patronales europeas en cada sector son representativas respecto a los trabajadores y las empresas del sector. Estos interlocutores sociales de la UE también pueden reunirse en el seno de su comité de diálogo social sectorial europeo para debatir asuntos y emitir dictámenes o acuerdos conjuntos.

Existen 43 comités de diálogo social sectorial europeos que representan en conjunto más del 80 % de la población activa de la UE.

## Conclusiones principales

- **Diversidad sectorial:** Cada sector varía en cuanto a la proporción de población activa representada por los interlocutores sociales, los tipos y tamaños de las empresas del sector y el impacto de las innovaciones tecnológicas y las políticas sectoriales. Los sectores también pueden cambiar con el tiempo. Todos estos aspectos se tienen en cuenta al comparar los sectores y evaluar la representatividad de los interlocutores sociales sectoriales.
- **Organizaciones de interlocutores sociales:** El panorama de los interlocutores sociales en cada sector varía mucho en la mayoría de los Estados miembros. Como promedio, a nivel nacional hay más sindicatos sectoriales que organizaciones patronales, mientras que a nivel europeo ocurre lo contrario. Sin embargo, estos promedios no reflejan la diversidad de los Estados miembros y de los sectores.
- **Representatividad:** Por término medio, la proporción de sindicatos sectoriales representados en los comités de diálogo social sectorial europeos es superior a la proporción de organizaciones patronales sectoriales. Si bien este cálculo da inevitablemente el mismo peso a cada sindicato u organización empresarial, hay que tener en cuenta que existen diferencias sustanciales en cuanto al ámbito de afiliación, la densidad organizativa, la participación en la negociación colectiva y el grado de representatividad.

En cuanto a la representatividad en su contexto, el análisis de Eurofound muestra que se puede realizar un cálculo más preciso si se tiene en cuenta el número de Estados miembros para los que existe una organización afiliada a los interlocutores sociales que participan en un comité de diálogo social sectorial europeo y la representatividad relativa de estas organizaciones, que están representadas a nivel de la UE en cada país.

## Representatividad de los interlocutores sociales sectoriales europeos

La «representatividad» es un criterio utilizado por la Comisión Europea para identificar a los «interlocutores sociales» a los que debe consultar y que pueden iniciar el diálogo social, así como para alcanzar y aplicar acuerdos (artículos 154 y 155 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). – Diccionario de relaciones laborales europeas de Eurofound

Para que una organización sea reconocida como interlocutor en el diálogo social europeo, debe estar organizada a escala de la UE, estar relacionada con sectores o categorías específicos y ser capaz de participar en consultas y negociaciones de acuerdos. Los interlocutores sociales que reúnan las condiciones pueden solicitar conjuntamente la creación de un comité de diálogo social sectorial europeo y, una vez creado, tienen derecho a recibir apoyo de la Comisión. Los criterios para evaluar la representatividad de los interlocutores sociales se definieron en la Decisión de la Comisión de 1998 relativa a la promoción del diálogo entre los interlocutores sociales a escala europea (Decisión 98/500/CE).

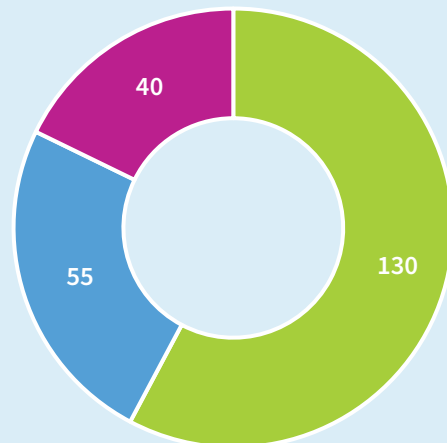
En 2006, la Comisión encargó a Eurofound la realización de estudios periódicos para analizar la representatividad y las características de las organizaciones sectoriales a escala de la UE. Eurofound ha realizado y publicado estudios de representatividad para todos los sectores salvo uno: el fútbol profesional<sup>1</sup>. Estos estudios tienen como fin facilitar la información necesaria para la creación y el funcionamiento de los comités de diálogo social sectorial europeos. Debido a los cambios en los sectores a lo largo del tiempo, Eurofound actualiza cada uno de estos estudios cada siete u ocho años. Los resultados de los estudios de representatividad de Eurofound y un análisis comparativo horizontal de los mismos proporcionan información útil para la elaboración de políticas de la UE sobre los comités de diálogo social sectorial europeos en los próximos años (Eurofound, 2016).

En 2010, un documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea sobre el funcionamiento y el potencial del diálogo social sectorial europeo (SEC(2010) 964 final) proporcionó aclaraciones sobre la Decisión de la Comisión de 1998 (Comisión Europea).

En la actualidad existen 43 comités de diálogo social sectorial, que abarcan sectores clave como el transporte, la energía, la agricultura, la construcción, el comercio, la pesca, los servicios públicos, el metal, los astilleros y la educación. Se estima que, en conjunto, estos comités representan a 185 millones de trabajadores, es decir a más del 80 % de la población activa europea (Eurofound, 2019). Hay ocho comités de diálogo social sectorial europeos que representan a una población activa de más de diez millones de trabajadores cada uno (y que, en conjunto, representan a 130 millones de trabajadores, es decir, el 58 % de la población activa de la UE) (Gráfico 1).

Los sectores con una población activa de la UE más reducida pueden tener una importancia crucial para la economía europea y a menudo ofrecen condiciones de trabajo muy específicas. Así pues, un análisis del diálogo

Gráfico 1: Representación de los trabajadores en los comités de diálogo social sectorial europeos (en millones)



- Número de trabajadores representados en 8 comités
- Número de trabajadores representados en los otros 35 comités
- Número de trabajadores no representados en los comités

Fuente: Cálculos propios del autor basados en datos de la Red de corresponsales de Eurofound.

social sectorial a escala europea no solo debería tener en cuenta el tamaño de la población activa cubierta por un sector específico, sino también el impacto que tiene en las condiciones de trabajo del sector.

Tal como definen los códigos de la NACE (nomenclatura estadística de actividades económicas de la Unión Europea), hay diez sectores con una plantilla de 500 000 o más trabajadores que todavía no disponen de un comité de diálogo social sectorial europeo. Tales sectores son:

- almacenamiento y actividades anexas al transporte (NACE 52)<sup>2</sup>
- actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (NACE 97)
- actividades jurídicas y de contabilidad (NACE 69)
- actividades asociativas (NACE 94)
- ingeniería civil (NACE 42)
- actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas (NACE 82)
- recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización (NACE 38)
- publicidad y estudios de mercado (NACE 73)
- investigación y desarrollo (NACE 72)<sup>3</sup>
- actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (NACE 79)

Además, los dos sectores siguientes, cada uno de los cuales representa unos 450 000 trabajadores, aún no han creado un comité de diálogo social sectorial europeo:

- captación, depuración y distribución de agua (NACE 36)
- actividades de alquiler (NACE 77)

1 En 2020 se llevará a cabo un estudio de representatividad sobre el sector pendiente.

2 Algunas de las personas empleadas dentro de este código NACE pueden estar representadas en el comité de diálogo social sectorial europeo del sector del transporte.

3 La enseñanza superior está incluida en el comité de diálogo social sectorial europeo para la educación.

## Determinación de la representatividad

Para llevar a cabo un estudio de representatividad de un sector determinado, se describe el alcance del sector y se investigan las características clave de la población activa y de las empresas del sector. El primer paso consiste en consultar a los agentes pertinentes a escala de la UE para el sector que se va a estudiar, que se define generalmente a través de los pertinentes códigos NACE.

A menudo ocurre que los ámbitos en los que operan los sindicatos nacionales y las organizaciones patronales no se corresponden exactamente con la demarcación de la NACE. El grado y la forma en que los organismos y los acuerdos se relacionan con el sector son distintos. Eurofound ha identificado cuatro enfoques para determinar la relación con el sector de una organización.

- **Congruencia:** El ámbito de la organización o el ámbito de aplicación del convenio colectivo es idéntico al de la demarcación sectorial de la NACE.
- **Seccionalismo:** El ámbito de la organización o el ámbito de aplicación del acuerdo solo abarca una parte del sector, tal como se define en la demarcación sectorial de la NACE.
- **Solapamiento:** El ámbito de la organización o el ámbito de aplicación del acuerdo abarca todo el sector delimitado por la NACE, junto con partes de uno o más sectores adicionales.
- **Solapamiento seccional:** El ámbito de la organización o el ámbito de aplicación del acuerdo abarca todo el sector delimitado por la NACE, así como partes de uno o más sectores adicionales (Eurofound, 2015).

En estas condiciones, el alcance de un sector puede corresponderse con el ámbito de pertenencia a las organizaciones implicadas (como suele ocurrir en el caso

de las organizaciones patronales); puede ser menor que ellas (cuando las organizaciones también abarcan otros sectores, como ocurre con los sindicatos); o puede ser mayor que ellas (cuando varias organizaciones comprenden respectivamente una parte diferente del sector).

En cuanto a su representatividad, existe una gran variación entre los 43 sectores que cuentan con comités de diálogo social sectorial europeos, como se ilustra en la siguiente sección.

## Tamaño de la población activa y número de interlocutores sociales por sector

### Población activa por sector

El sector del comercio representa a la mayor parte de la población activa de la UE (33 millones de trabajadores), seguido de los sectores que cuentan con al menos 10 millones de trabajadores: hospitales y centros sanitarios, educación, construcción, metal y agricultura. En cambio, cada uno de los siguientes sectores representa a menos de 50 000 trabajadores: transporte por vías navegables interiores, curtido y cuero, fabricación de azúcar y fútbol profesional (Gráfico 2).

Algunos sectores, como el de los servicios personales (peluquería y estética) y el transporte por vías navegables interiores, se caracterizan por la abundancia de pequeñas empresas. En contraste, los sectores del comercio, la seguridad privada y la limpieza industrial presentan una combinación de pequeñas y grandes empresas. En el otro extremo de la balanza se encuentran sectores, como la banca y las telecomunicaciones, dominados por unas pocas empresas muy grandes.

Gráfico 2: Tamaño de la población activa por sector, UE 28



Nota: K significa miles, M significa millones.

Fuente: Cálculos del autor basados en datos de la Red de corresponsales de Eurofound.

También hay variaciones en cuanto al tamaño de la población activa. Algunos sectores (sobre todo el acero, la banca y el calzado) tienen una población activa en declive, mientras que en otros, como la seguridad privada y la limpieza industrial, la población activa está en expansión.

Los sectores cambian y evolucionan con el tiempo, debido a los avances tecnológicos y las políticas (por ejemplo, la liberalización del mercado único). Los cambios asociados en la población activa y en las empresas pueden repercutir en la representatividad de los interlocutores sociales nacionales y europeos en estos sectores.

### Interlocutores sociales por sector

El número de sindicatos y organizaciones patronales en cada sector difiere, al igual que el promedio de cada uno de ellos en los Estados miembros. Los sectores con una definición amplia y sus subsectores tienen más probabilidades de contar con más interlocutores sociales que los sectores con una definición restringida y más pequeños. Por ejemplo, hay más de 150 sindicatos y 145 organizaciones patronales en el sector audiovisual, así como interlocutores sociales independientes para diferentes grupos profesionales y partes del sector. Por el contrario, hay pocas organizaciones de interlocutores sociales en el sector gráfico y en los servicios personales (peluquería y estética).

La mayoría de los sectores tiene más sindicatos que organizaciones patronales. Las excepciones son la construcción, el transporte por carretera, la alimentación,

el comercio, la hostelería y la restauración (hoteles, restaurantes y cafeterías) y los servicios personales (peluquería y estética), donde hay más organizaciones patronales que sindicales.

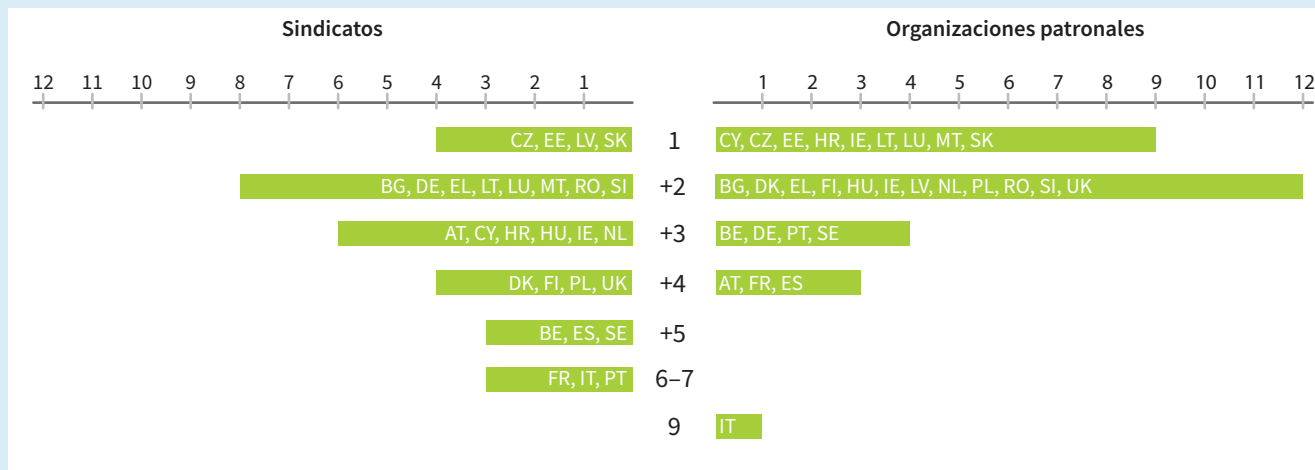
A escala de la UE, hay cinco veces más organizaciones patronales europeas que sindicatos europeos. La mayoría de los sindicatos incluyen más de un sector, mientras que seis sindicatos abarcan tres o más sectores. La mayoría de las organizaciones patronales solo incluyen un sector.

### Interlocutores sociales por Estado miembro

Por término medio existen tres sindicatos nacionales y dos organizaciones patronales a nivel sectorial por Estado miembro (gráfico 3).

- Estados miembros con el mayor número de sindicatos sectoriales: Bélgica, Francia, Italia, Portugal, España y Suecia.
- Estados miembros con el menor número de sindicatos sectoriales: República Checa, Estonia, Letonia y Eslovaquia (alrededor del 1,5 por término medio).
- Estados miembros con el mayor número de organizaciones patronales por sector: Austria, Francia, Italia y España.
- Estados miembros con el menor número de organizaciones patronales por sector: Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Malta y República Eslovaca.<sup>4</sup>

**Gráfico 3: Promedio de interlocutores sociales sectoriales en los Estados miembros e índice de pluralismo**



**Nota:** El índice de pluralismo muestra el número de organizaciones que coexisten en el mismo ámbito de representación (trabajadores o empresarios).  
**Fuente:** Cálculo propio del autor basados en datos de la Red de corresponsales de Eurofound.

<sup>4</sup> Los cálculos indicados se basan en los datos de 28 estudios de representatividad publicados entre 2012 y 2018.

# Representatividad entre sectores y Estados miembros

## Representatividad dentro de los sectores

Para obtener una visión de la representatividad a escala de la UE en todos los sectores, se compararon 30 sectores<sup>5</sup> en los siguientes términos:

- número de sindicatos sectoriales nacionales y representación en los comités de diálogo social sectorial europeos (Gráfico 4)
- número de organizaciones patronales nacionales relacionadas con el sector y representación en los comités de diálogo social sectorial europeos (Gráfico 5)

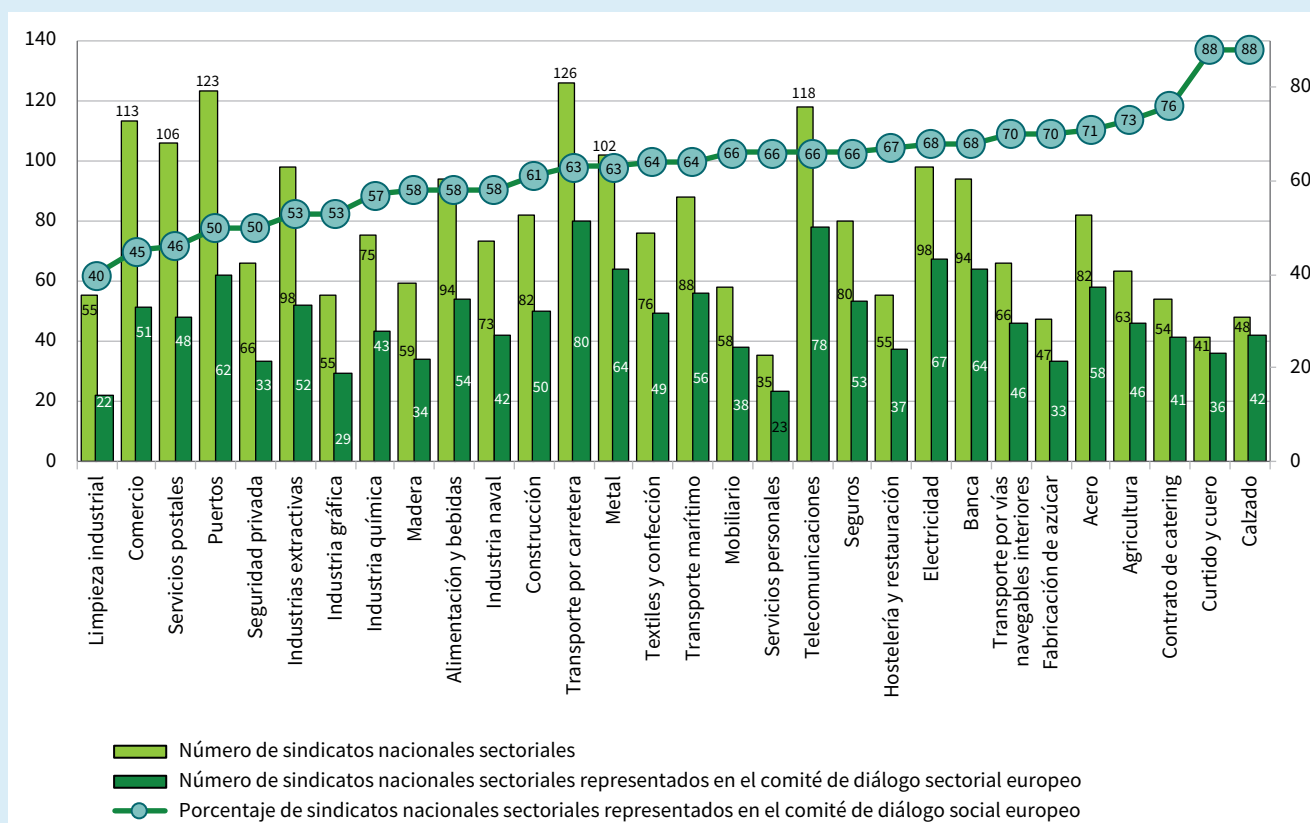
De los treinta sectores analizados, el 65 % de los sindicatos y el 45 % de las patronales están representados en los comités de diálogo social sectorial europeos. Estos promedios deben considerarse a la luz de la variación entre los diferentes sectores.

**Sindicatos:** En algunos sectores, más del 80 % de los sindicatos sectoriales están representados por los sindicatos de la UE que participan en el comité de diálogo social sectorial europeo (por ejemplo, el sector del calzado y el sector del curtido y el cuero). En los sectores de limpieza industrial, comercio y servicios postales, algo menos del 50 % están representados en el correspondiente comité (Gráfico 4).

**Organizaciones patronales:** Más del 75 % de las organizaciones patronales están representadas en los comités de diálogo social sectorial europeos para el sector del transporte por carretera y el sector de los seguros. Menos de un tercio están representados en los comités de restauración, servicios personales (peluquería y estética) y construcción (Gráfico 5).

Si bien, a efectos de estos cálculos, cada sindicato u organización patronal nacional sectorial<sup>6</sup> se contabiliza por igual, puede haber diferencias en el ámbito de su afiliación, la proporción de la población activa sectorial que organiza, su participación en la negociación colectiva y el diálogo

Gráfico 4: Sindicatos nacionales y representación a escala de la UE en 30 sectores



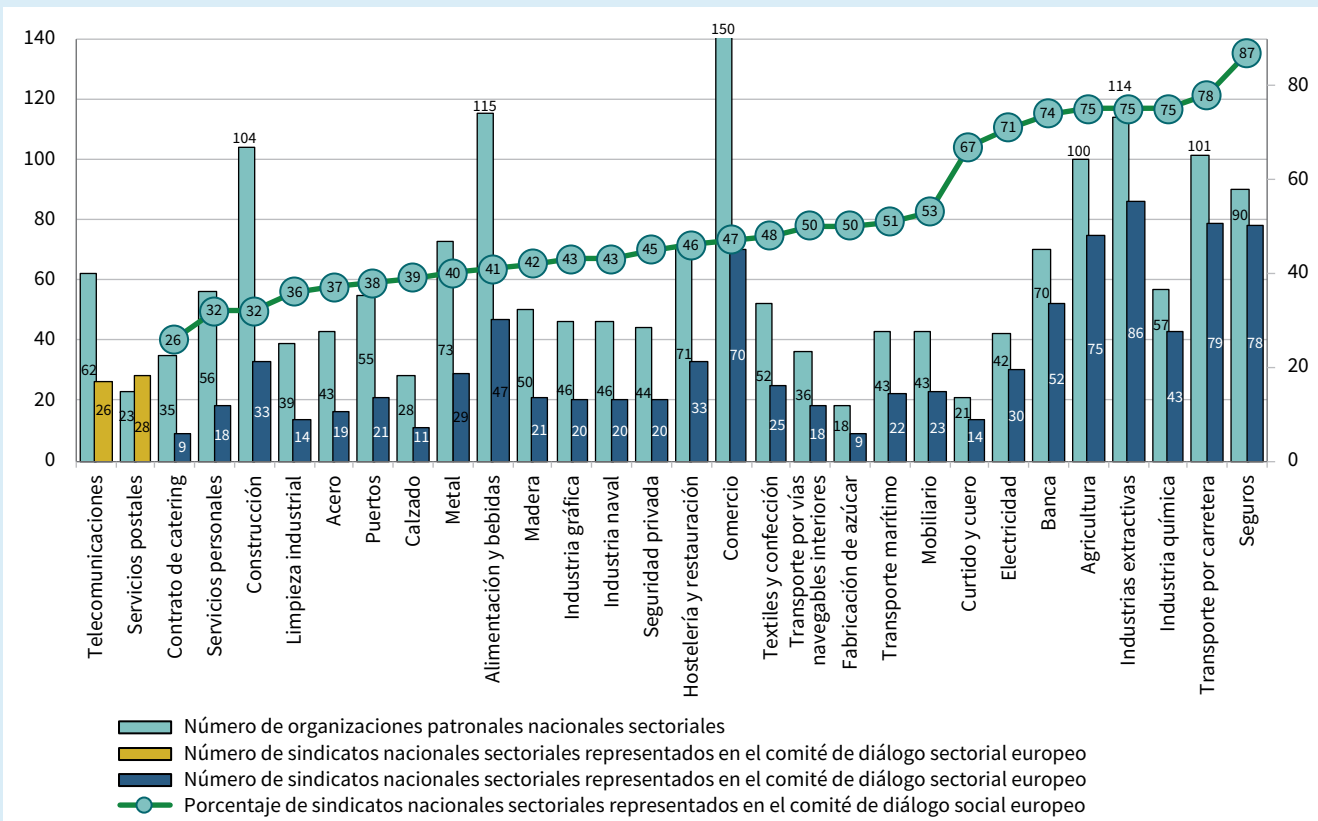
**Notas:** Los datos de cada sector se basan en el estudio de representatividad más reciente realizado por Eurofound para este sector – véase <http://eurofound.link/representativenessstudies>

**Fuente:** Cálculos propios del autor basados en datos de la Red de corresponsales de Eurofound.

<sup>5</sup> En general, se seleccionaron para este análisis los sectores para los que se han tenido finalizado estudios representativos en los últimos seis años. Se incluirán otros sectores en el futuro análisis.

<sup>6</sup> Las organizaciones patronales incluyen organizaciones que tienen empresas miembros en el sector que participan en la negociación colectiva (determinando las condiciones de trabajo en el sector) o que se ganan su legitimidad como organizaciones de interlocutores sociales a través de su pertenencia a organizaciones patronales europeas.

**Gráfico 5: Organizaciones patronales nacionales y representación a escala de la UE en 30 sectores**



**Notas:** Los datos de cada sector se basan en el estudio de representatividad más reciente realizado por Eurofound para este sector – véase <http://eurofound.link/representativenessstudies>.

**Fuente:** Cálculos propios del autor basados en datos de la Red de corresponsales de Eurofound.

social, y su condición de representante en el país. Por lo que se refiere a las organizaciones europeas de interlocutores sociales, algunas tienen una variedad de afiliados en la mayoría de los Estados miembros, mientras que otras poseen una limitación estatutaria de una sola organización miembro por país.

Dado que algunos Estados miembros no disponen de actividades en un sector determinado, estos países no pueden estar representados a escala de la UE para esos sectores. La Decisión de la Comisión de 1998 estipula que «varios» Estados miembros deben estar representados en cada comité de diálogo social sectorial europeo, aunque no existe un número mínimo ni un porcentaje fijo. No sería recomendable especificar un número mínimo fijo para todos los sectores, ya que los países sin litoral como Austria, Luxemburgo y la República Eslovaca no tienen ninguna actividad económica en determinados sectores (por ejemplo, la pesca marítima o el transporte marítimo). Además, algunos Estados miembros tienen una mayor proporción de población activa sectorial europea que otros.

## Representatividad a escala de los Estados miembros

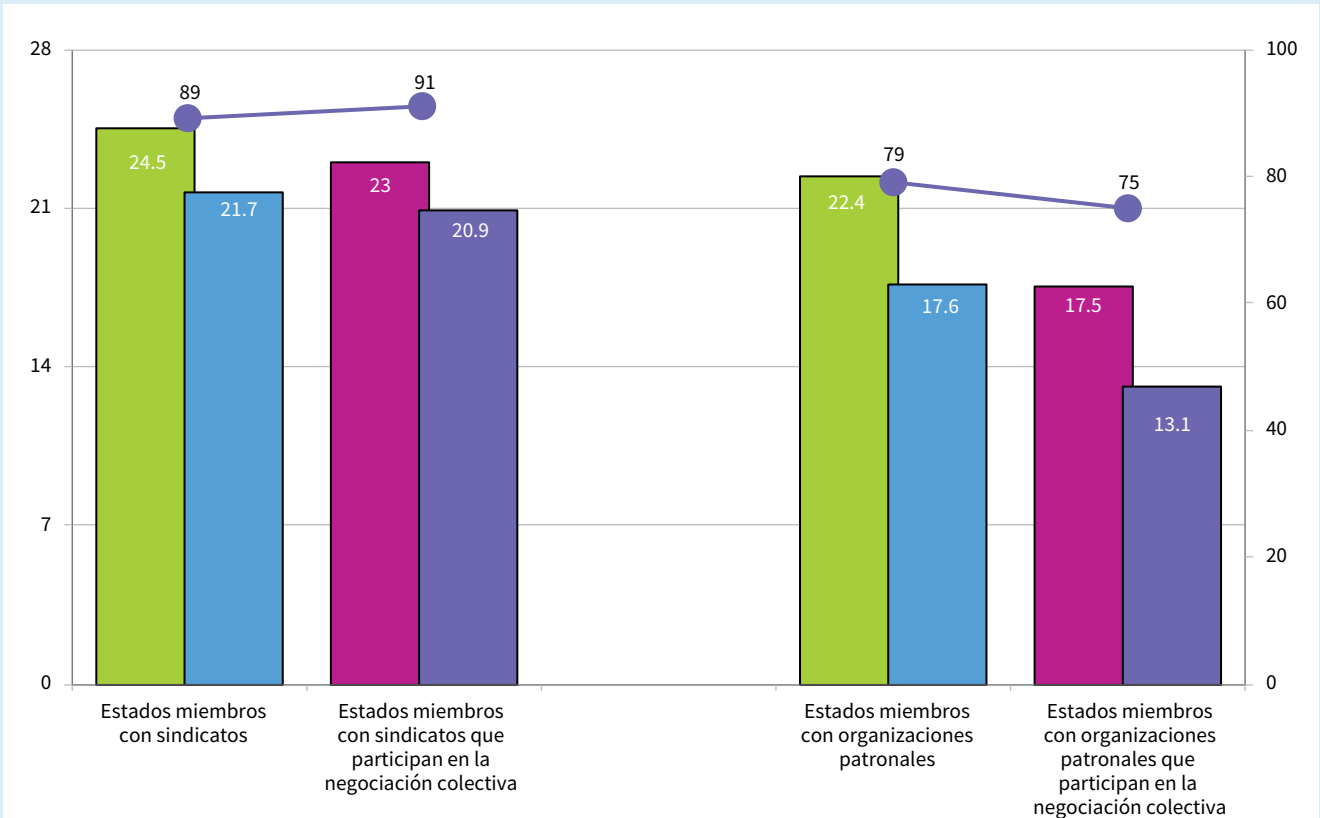
En los gráficos 4 y 5 se presenta el número absoluto de sindicatos y patronales a escala nacional para 30 sectores diferentes, así como el número y la proporción de los que están representados a escala de la UE.

El análisis de Eurofound también incluye un promedio global que permite conocer la representatividad global, así como un punto de referencia con el que comparar los distintos sectores (gráfico 6).

**Sindicatos:** En un sector determinado, una media de 24,5 Estados miembros tienen sindicatos y una media de 21,7 tienen representación sindical a escala de la UE. Una media de 23 Estados miembros tienen una participación sindical en la negociación colectiva y 20,9 tienen una representación sindical en la negociación colectiva a escala europea. Los porcentajes del 89% y el 91% son la proporción del promedio de Estados miembros de la UE que se presentan a escala de la UE para los sindicatos.

**Organizaciones patronales:** En un sector determinado, una media de 22,4 Estados miembros tienen patronales y una media de 17,5 tienen representación patronal a escala de la UE. Una media de 17,5 Estados miembros tienen una

**Gráfico 6: Representatividad de los sindicatos y de las organizaciones patronales en los Estados miembros de la UE**



**Notas:** Los promedios de representatividad están basados en los mismos sectores que se consideran en los gráficos 4 y 5. Verde: Promedio de Estados miembros que tienen sindicatos u organizaciones patronales. Azul: Promedio de Estados miembros que tienen representación sindical o patronal a escala de la UE. Rosa: Promedio de Estados miembros que tienen participación sindical o patronal en la negociación colectiva. Morado: Promedio de Estados miembros que tienen participación patronal en la negociación colectiva representada a escala europea.

**Fuente:** Cálculos propios del autor basados en datos de la Red de corresponsales de Eurofound.

participación patronal en la negociación colectiva y 13,1 tienen una representación empresarial en la negociación colectiva a escala europea. Los porcentajes del 79% y el 75% son la proporción del promedio de Estados miembros de la UE que se presentan a escala de la UE para los sindicatos.

En general, los comités de diálogo social sectorial europeos de estos 30 sectores tienen una mayor representación de los Estados miembros por parte de los sindicatos que por parte de las organizaciones empresariales. Sin embargo, estos promedios ocultan diferencias entre sectores individuales.

## Referencias

Las publicaciones de Eurofound están disponibles en: [www.eurofound.europa.eu](http://www.eurofound.europa.eu)

Eurofound (2015), *Studies on the representativeness of European sectoral social partner organisations: Methodology*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, disponible en: <http://eurofound.link/representativenessstudiesmethodology>.

Eurofound (2016), *The concept of representativeness at national, international and European level*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, disponible en: <http://eurofound.link/ef1644>.

Eurofound (2019), *Representativeness studies*, página web, disponible en:

<http://eurofound.link/representativenessstudies>.

Comisión Europea (sin fecha), *Diálogo social sectorial*, página web disponible en:

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=480&langId=es>, último acceso de 18 de noviembre de 2019.

### Información complementaria

Director de investigación: Peter Kerckhofs

[information@eurofound.europa.eu](mailto:information@eurofound.europa.eu)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea

ISBN 978-92-897-2022-9

doi:10.2806/274944